

DECRETO ALCALDICIO N° 2902 /

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE  
INDICA.

REQUINOA,

07 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°793 de fecha 06-12-2021 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de de 3 Licencias de software Autocad Lt, las cuales se destinarán a las Direcciones de Obras Municipales y SECPLA, al proveedor **MICROGEO S.A.**, Rut: **88.579.800-4**, su propuesta técnica de software cumple con lo solicitado por parte del municipio, por un monto total de \$1.156.680.- IVA incluido.

Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-202-COT21, "modalidad de compra ágil", recibiendo 9 ofertas, de las cuales la propuesta realizada por el proveedor **MICROGEO S.A.**, Rut: **88.579.800-4**, la cumple con los requerimientos técnicos solicitado, siendo por un monto total de \$1.156.680.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°749.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** adquisición vía compra ágil a través del portal mercado público la adquisición 3 licencias de software Autocad Lt, al proveedor **MICROGEO S.A.**, Rut: **88.579.800-4**, porque es el proveedor que cumple con lo solicitado técnicamente en la cotización, por un monto total de \$1.156.680.- IVA incluido.

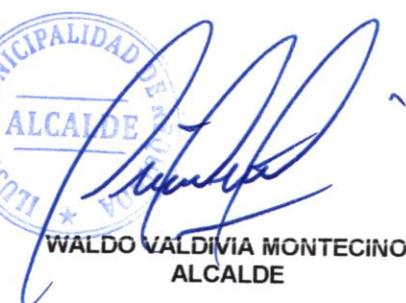
**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N°215.29.07.001., "Programas Computacionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/KNC/dgr.-  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Servicios Generales (1)  
Archivo (1)

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE